

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Grado en Arquitectura Técnica
Universidad:	Universidad Europea Miguel de Cervantes
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: DESFAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título no supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

Se detectan determinados aspectos que impiden garantizar la calidad del título y que se indican a continuación:

- Durante los tres últimos cursos académicos no han existido estudiantes de nuevo ingreso en el Título. No se ha presentado un plan en el que se haya definido acciones suficientes para poder revertir esta situación.
- No se ha contado con la personal académico suficiente y con el nivel de cualificación académica adecuada para garantizar la impartición del Grado. En la actualidad únicamente se cuenta con número muy reducido de profesores en los que se echa en falta el perfil de Arquitecto Técnico.
- No se ha contado con los recursos materiales e infraestructuras indicados en la memoria verificada ni se han asumido los compromisos de puesta en marcha de los laboratorios comprometidos en anteriores procesos de evaluación externa.
- Se ha comprometido la adquisición de las competencias del Título al no disponer de los recursos materiales e infraestructuras adecuadas.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso se ajusta tanto a la Orden ECI 3855/2007 que regula la profesión de Arquitecto Técnico como a su Libro Blanco. No obstante, se considera que el perfil de los profesionales que la sociedad requiere en la actualidad es más amplio. Igualmente, se valora que el conocimiento y los resultados de aprendizaje de los materiales de construcción que alcanza el alumnado de este Grado son excesivamente teóricos requiriéndose un conocimiento más directo de éstos.					

A pesar del repunte de la demanda de estos profesionales en los últimos años, este Grado no ha tenido estudiantes de nuevo ingreso, durante los últimos tres cursos académicos lo que debe hacer reflexionar a los responsables y a la Universidad sobre la idoneidad del perfil de egreso definido, su adecuación a las necesidades de la sociedad y la viabilidad en su conjunto del programa formativo. Se podrían haber explorado enfoques de perfil de egreso más orientados hacia la rehabilitación, regeneración, conservación, sostenibilidad, etc.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la Valoración:

Durante los tres últimos cursos no se han incorporado estudiantes de nuevo ingreso, lo cual coloca al Grado al borde de un proceso de extinción.

Respecto a la transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado la normativa existente en múltiples ocasiones. Son numerosos los reconocimientos excesivamente descompensados en los que se reconocen hasta el doble de créditos de los aportados.

Hasta la fecha se considera que los criterios de admisión se han cumplido sin desviaciones aparentes. Recientemente la Universidad ha incluido un articulado específico en la normativa para regular la permanencia de sus estudiantes acorde con la recomendación al respecto realizada por ACSUCYL.

La coordinación horizontal y vertical se realiza por parte la Comisión del Título. En términos documentales, no se aportan evidencias relacionadas con la coordinación, como actas donde se recojan los acuerdos tomados. Se aporta como evidencia un fichero Excel que contiene únicamente un listado de acciones realizadas entre las que se encuentran las de coordinación, donde no se incluye de forma explícita a qué acuerdos se ha llegado o qué acciones se podrán en marcha. Se debe reformular la forma en la que se aporta esta información y reforzar la coordinación entre el profesorado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

A la información pública del Grado se puede acceder mediante dos enlaces web, uno público que ofrece una información que no se considera ni relevante ni suficiente y otro incluido en el autoinforme cuya información es relevante, pero insuficiente y no está actualizada. La información de acceso antes de la matrícula no es suficiente y no se encuentran publicadas las guías docentes en la web pública, ni antes del inicio de curso, ni antes del inicio del periodo de matriculación como debería. Tampoco se encuentra información sobre los horarios. En el autoinforme se indica que la web pública está en proceso de actualización y que se informa al alumnado a través del correo electrónico, en clase, etc. La información pública debería estar en una única web que presente información relevante, suficiente, accesible y actualizada con carácter previo a la matrícula.

La fecha de aprobación de las guías docentes que consta en las mismas es siempre posterior al inicio del periodo de matrícula. No se indica si se han producido modificaciones desde su aprobación inicial.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Para cada uno de los 28 procesos con los que cuenta el SGIC se ha implantado una sistemática cuyo objetivo es la mejora continua, basada en la recogida, medición y análisis de la información. También se dispone de indicadores asociados a los subprocesos del SGIC. Los planes de mejora basados en la información del título evidencian que el SGIC se utiliza en la toma de decisiones.</p> <p>En las reuniones de la Comisión de Calidad se garantiza la recogida y análisis de los datos junto con el análisis y aprobación de los informes de seguimiento.</p> <p>Como se ha comentado anteriormente, como evidencia del funcionamiento de la Comisión del Título se aporta un fichero Excel donde se detallan cronológicamente las acciones que se van realizando. Se debe reformular la forma en la que se presentan estas evidencias con el fin de aportar información de mayor valor añadido que se pueda utilizar en la toma de decisiones del Título, que sirva para poder poner en marcha las acciones de mejora necesarias y evidencie de forma adecuada la implantación del Título de cara a los procesos de evaluación externa.</p> <p>El SGIC dispone del subproceso “Gestión y revisión de reclamaciones/quejas y consultas” que permite la recogida y trámite de las solicitudes de los miembros de la Comunidad Universitaria derivadas de las actividades desarrolladas en el funcionamiento de los Centros, Titulaciones y Servicios Administrativos. Durante el año académico 2018/2019 se recibieron un total de 15 solicitudes, gestionadas y cerradas (más del 90%) aunque ninguna ha sido emitida por el alumnado del Grado.</p> <p>Se recomienda incluir en los informes de satisfacción de los grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta e indicar junto al número de respuestas de las encuestas el porcentaje de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos. Asimismo, se recomienda añadir las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría mejorar el análisis de los resultados y de su evolución.</p>					

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.</p> <p>2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.</p>

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

En el informe de evaluación de la primera renovación de la acreditación se realizaron una serie de recomendaciones, fundamentalmente centradas en la no existencia de profesores con titulación de Arquitecto Técnico, así como en referencia al perfil que debe tener la docencia de todas las asignaturas hacia la citada profesión. No se observa que se hayan atendido, ni tenido en consideración dichas recomendaciones. El equipo docente se ha reducido en mayor medida desde entonces alejándose aún más sobre lo comprometido en la memoria verificada. En el mismo sentido, no consta contratación alguna de profesores con la titulación de Arquitecto Técnico.

Tampoco se ha dotado al Grado con un Aula Taller para Construcción, Materiales de Construcción, Calidad de la Edificación e Instalaciones de Edificación, disponiéndose únicamente de un espacio taller como prolongación del aula de teoría.

Finalmente, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha seguido disminuyendo a pesar de las medidas adoptadas por la titulación.

De las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación previos sólo se observan mejoras en la gestión de las guías docentes, pero no en la información pública sobre el Grado.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

El personal académico del título en el curso 2019/2020 ascendía a 10 profesores que impartían muy diversas asignaturas de diferentes ámbitos, no existiendo además relación entre muchas de éstas y la actividad investigadora de los profesores que las imparten. El actual profesorado contrasta con los 31 docentes comprometidos en la memoria verificada. La evolución del personal académico se encuentra en una reducción continuada asociada a la disminución del alumnado y de las asignaturas impartidas por falta de matriculados.

En lo relativo a la cualificación, experiencia docente investigadora y profesional del profesorado, no se ha contado con profesores con la titulación de Arquitecto Técnico o experiencia profesional vinculada a los perfiles recogidos para esta profesión regulada o a los perfiles que se hace referencia en su libro blanco. El número de doctores es del 60%.

Únicamente un profesor se encuentra acreditado, en contra de lo comprometido en la memoria verificada. No se aportan evidencias del número de sexenios del profesorado.

Se indica que el personal docente realiza actividades de formación e innovación docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación de la valoración:					
<p>Se considera que el Grado no dispone de los recursos materiales comprometidos en la memoria verificada.</p> <p>No se ha dotado al Grado de un Aula Taller para Construcción, Materiales de Construcción, Calidad de la Edificación e Instalaciones de Edificación, disponiéndose únicamente un espacio taller como prolongación de un aula de teoría. La ausencia de laboratorios se intenta suplir con un convenio con una empresa para realizar prácticas formativas y la realización de visitas a obra, pero no se consideran suficientes para desarrollar todas las actividades necesarias para el correcto desarrollo de la parte práctica del plan de estudios. Además, el material bibliográfico no se ha incrementado desde hace años.</p> <p>Por el contrario, los servicios de apoyo al aprendizaje son accesibles y están bien dotados y los resultados de las encuestas de satisfacción se consideran favorables.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación de la Valoración:					
<p>No se considera que se disponga de unas adecuadas infraestructuras para desarrollar con todas las garantías la parte práctica de muchas de las asignaturas del plan de estudios, lo que ha comprometido que los estudiantes alcancen de forma adecuada los resultados de aprendizaje previstos.</p> <p>Del análisis de la documentación aportada -guías docentes, pruebas de evaluación y TFG- se considera que se alcanzan los resultados de aprendizaje y objetivos del programa en sólo determinados perfiles de la profesión, aunque no en todos. Dado que la gran mayoría de Trabajos Fin de Grado se centran en viviendas unifamiliares se podrían no alcanzar algunas de las competencias definidas en la memoria. También se observa que en algunos casos se superan las atribuciones contenidas en la legislación para la profesión a la que da acceso la titulación en cuanto al diseño proyectual de edificios.</p> <p>De igual manera, las evidencias analizadas en cuanto a actividades formativas y metodologías de aprendizaje en las guías docentes de las asignaturas son coherentes con las presentadas en la memoria verificada con alguna mínima variación no destacable en determinadas asignaturas.</p> <p>Con carácter general las evidencias analizadas en cuanto a los sistemas de evaluación en las guías docentes de las asignaturas son coherentes con las presentadas en la memoria verificada. Debido a la pandemia durante el segundo semestre del curso 2019/2020, los sistemas de evaluación se adaptaron a formato online asíncrono.</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.</p> <p>2-Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.</p>

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación de la valoración:					

No se está cumpliendo ninguno de los indicadores previstos en la memoria verificada. En el autoinforme se aportan únicamente los porcentajes de los diferentes indicadores, sin más información adicional, lo que hace inviable su análisis contextualizado para saber si son datos sesgados por el bajo número de estudiantes matriculados. Como ya se ha indicado, tampoco se ha producido ningún nuevo ingreso de alumnado en los tres últimos cursos académico, lo que cuestiona la viabilidad del programa formativo.

Los indicadores reflejan que los resultados son congruentes con la gestión y recursos empleados, aunque la drástica reducción de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones conducentes a la profesión de arquitecto técnico, condicionan y cuestionan seriamente la continuidad de esta titulación.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral se consideran coherentes con el reducido número de egresados por curso académico y con el contexto, tanto de la profesión regulada a la que da acceso la titulación, como del sector en el que desarrolla su actividad.

Los datos aportados de inserción laboral hacen referencia al año 2016 alcanzando el 62,5%. No se aporta ningún dato sobre el tipo de empleo. No se han aportado datos del seguimiento de los egresados para conocer su empleabilidad, la adecuación de las competencias adquiridas, el tiempo que tardan en conseguir un empleo, su tipología, etc.

No obstante, se valora positivamente los esfuerzos por promover planes de empleabilidad.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>En general la valoración de la satisfacción de los grupos de interés se considera favorable, aunque se recomienda incrementar la participación en las encuestas que se realizan. No se aportan datos de satisfacción de empleadores. Se debe profundizar en las consultas con egresados y empleadores a nivel de este Grado, con el objetivo de obtener información relevante que pueda ser utilizada para la mejora de los títulos.</p> <p>Por último, se considera que la satisfacción con las prácticas de empresa es buena, tanto por parte del alumnado como por parte de los empleadores, lo que se valora positivamente.</p>					

4.5. Proyección exterior del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.</p> <p>2-El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.</p> <p>3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.</p>

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La movilidad de estudiantes y profesorado en el contexto de este Grado es muy baja o inexistente.</p> <p>Existen convenios de colaboración que se renuevan, aunque su número es reducido, siendo acorde al reducido número de estudiantes del título. Según el autoinforme estos convenios se han modificado respecto a los iniciales incluidos en la memoria verificada.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Se presenta un plan de mejora en documento anexo con 9 acciones que incluyen responsables e indicadores para su seguimiento. Por el contrario, ni en el autoinforme ni en las alegaciones al informe provisional, se observa una estrategia o diagnóstico clara, respecto a la identificación de las áreas que se precisan mejorar.

Las acciones propuestas inciden en continuar o mejorar aspectos que ya están implantados en la titulación en estos momentos, pero no atiende problemas acuciantes del Grado como son la falta de estudiantes de nuevo ingreso, la reducida plantilla de docentes o la falta de laboratorios.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones